RESOLUCIÓN ANTSV Nº 458/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 24/19 ID N° 372.518 "SEGURO DE VEHICULOS PARA LA ANTSV-PLURIANUAL".

Asunción, 06 de diciembre de 2019

VISTA: La convocatoria "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA ANTSV-PLURIANUAL", previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID N° 372.518; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02/12/2019 y el Informe de Evaluación y Recomendación N° 41/2019 de fecha 06/12/2019, en la cual recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 24/2019 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA ANTSV-PLURIANUAL" ID N° 372.518

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD N° 24/2019, de fecha 02/12/2019, en donde se menciona que se presentaron las siguientes empresas: **ASEGURADORA DEL SUR SA (ASUR), ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA (ASEPASA) y ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEGUROS;** y el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 41/2019 de fecha 06/12/2019, recomienda adjudicar el llamado a la empresa: **ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)**, por cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ser la oferta más conveniente, determinando que la misma se ajusta a las especificaciones técnicas y que cuentan con las documentaciones requeridas.

Que, según lo establece el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las adjudicaciones;

Que, de conformidad a la Ley 6258/2019, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y su Decreto Reglamentario N° 21.909 referentes a las adjudicaciones;

Que, según Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.

Que, según la Resolución N° 01/2018, en su Artículo 1º, se nombra a la Señora Angela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR, las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N° 41/2019 de fecha 06/12/2019, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Artículo 2°: ADJUDICAR, el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA ANTSV-PLURIANUAL" ID N° 372.518, a ser afectado al Sub Grupo de Objeto de Gastos 260, a la empresa: ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR) con RUC: 80031893-5 representado por el Sr. Carlos Prette Martinez con C. I. N° 394.750, por un monto total de Gs 22.200.000 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Doscientos Mil) IVA incluido, correspondiente para el **Ejercicio Fiscal 2019: Gs. 11.100.000 (Guaraníes Once Millones Cien Mil) IVA incluido** y para el **Ejercicio Fiscal 2020: Gs 11.100.000 (Guaraníes Once Millones Cien Mil) IVA** incluido que estará sujeto al PGN 2020.

Artículo 3°: AUTORIZAR la firma del Contrato respectivo.

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 458/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 24/19 ID N° 372.518 "SEGURO DE VEHICULOS PARA LA ANTSV-PLURIANUAL".

Artículo 4°: DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la Presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 5°: REFRENDAR la presente Resolución por la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Artículo 6°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Mónica María Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General

María del Carmen González de Porro
Dirección Ejecutiva

Fernando Ferreira
Dirección General de Asesoría Jurídica